

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con lo normado en el artículo 51 del Reglamento de Elecciones Internas del PDC, el Tribunal Supremo del PDC ha tenido a la vista la totalidad de actas de escrutinio de la elección de **Directiva Comunal de San Antonio** verificada el 8 de enero de 2017.
2. Que vencido el plazo para realizar impugnaciones, no se ha presentado reclamación electoral alguna.
3. Que, en consecuencia, los resultados de las listas es el siguiente:

Lista A: 128 votos (42,67%)

Lista B: 84 votos (28 %)

Lista C: 88 votos (29,33%)

SE RESUELVE:

CONVÓQUESE A SEGUNDA VUELTA ELECTORAL, conforme lo dispone el artículo 91 del Estatuto, para el día 22 de enero de 2017, a las dos listas que han obtenido las primeras mayorías relativas en la comuna de San Antonio.

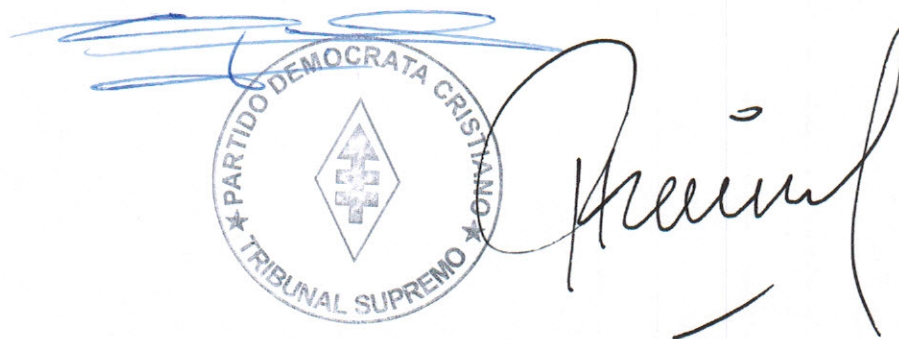
Notifíquese a los apoderados y/o candidatos a Presidentes comunales de las listas en competencia.

Comuníquese a la Secretaría Nacional PDC.

Publíquese en el sitio web PDC.

Archívese.

Resolución acordada con fecha 13 de enero de 2017, por el Pleno del Tribunal Supremo PDC, señores Hugo Cifuentes Lillo, Jorge Donoso Pacheco, Raimundo González Aninat, José Miguel Donoso Trigo, Gonzalo García Palominos, Carlos Cárdenas Maturana y Héctor Ruíz Vargas. El Pleno autorizó a firmar la presente resolución al Presidente (s) del Tribunal Supremo don Gonzalo García Palominos y al Secretario Ad Hoc don Héctor Ruíz Vargas.



The image shows an official circular stamp of the Tribunal Supremo del Partido Demócrata Cristiano. The stamp features a central diamond-shaped emblem with a cross and a smaller cross inside. The text around the border of the stamp reads "PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO" at the top and "TRIBUNAL SUPREMO" at the bottom, separated by two stars. To the right of the stamp is a large, handwritten signature in blue ink.